



Expediente: 80/20

Carátula: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN C/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/10/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27251106385 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, BRAIAN JULIO-ACTOR/A

20127349178 - MERINO, PABLO JAIME RUBEN-APODERADO/A

20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO

20258181817 - TRES DECIMA S.R.L, -DEMANDADO

20258181817 - MEDINA, BENIGNO NOLASCO-DEMANDADO

90000000000 - GUNTHER, ERNESTO EDGARDO-DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, FRANCISCA DEL CARMEN-ACTOR/A

20253202026 - HERRERA, JULIO FERNANDO-ACTOR/A

20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

20238689873 - MEDINA, MARCOS-DEMANDADO

90000000000 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPC. RESTRINGIDA, -APODERADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 80/20



H3020162042

AUTOS: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN c/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°80/20.-

Presento a despacho e informo a S.S. que por error se omitió adjuntar el traslado en el proveído de fecha 17/10/2023.- Es todo por cuanto puedo informar.- Monteros, 23 de octubre de 2023. FDO. **MARÍA ROCIO GUERRA - SECRETARIA.**

Monteros, 23 de octubre de 2023.

Téngase presente lo informado por la Actuaría. En consecuencia: córrase traslado del proveído de fecha 17/10/2023 que en su parte pertinente se transcribe, adjuntando el traslado correspondiente: "**II)- (...), De la planilla de deuda presentada: Córrase traslado a la obligada al pago Mercantil Andina Seguros S.A por 5 días con copia de la liquidación, a la que deberá agregarse la planilla fiscal (art. 609 CPCCT)...**" .- SMJ **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 23/10/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.